

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.573/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota interpuesta por la Ing. Marcela Alejandra MANSILLA;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo docente que posee en esta institución, a partir del 1° de septiembre de 2010;

QUE a Fs. 05 y 06 han tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal y la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Ing. Marcela Alejandra MANSILLA (C.U.I.L. N° 27-21737718-3), en el cargo Ordinario – Categoría: Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Área: Biología - Orientación: Zoología Código de llamado 10257 - Código Nomenclador de Disciplina 1-2-19-0-1, de la División Recursos Naturales, a partir del 1° de septiembre de 2010.-

ARTICULO 2°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

598



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - RARG